

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20190075400**
C2

Incorpórese y póngase en conocimiento las respuestas emitidas por Secretaria de Movilidad obrante a folios 36 a 39, de la entidad Deceval vista a folios 40/41 y de la ORIP Zona sur militante a folios 42 a 48 con ocasión a las cautelas comunicadas, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE (3)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbe2ae4970fab0909240c0483f2b30c61754576afd1f9f78d5a29a095bb29d2b**

Documento generado en 18/02/2021 09:04:19 AM